ROJAS ROJAS, R. (2019), *LA REVOLUCIÓN DE LOS ARRENDIRES. UNA HISTORIA PERSONAL DE LA REFORMA AGRARIA.* LIMA: INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS, 193 PP.

Realizada en conmemoración al cincuentenario de la Reforma Agraria (1969- 2019), La Revolución de los arrendires es una investigación histórico- familiar escrita en forma de crónica, donde se intersecta la historia personal y colectiva en el valle de La Convención, departamento de Cusco, durante el proceso de Reforma Agraria. La presente es una mirada de la reforma antes de la Reforma, una reivindicación de los personajes ligados al desarrollo del movimiento sindical campesino y su revolución personal.

La investigación consta de 15 capítulos donde se ilustra el desarrollo de las haciendas en el valle, la figura del hacendado y el sistema de hacienda, el sistema de arriendo, la conspiración- sentencia- liberación de los arrendires, el surgimiento sindical y la reforma velasquista.

La línea explicativa muestra la preocupación, a mediados del siglo XX, de la élite por la ausencia de mano de obra para dar inicio a la producción en las haciendas, el emprendimiento de campañas evangelizadoras que, contrario a las expectativas, movilizaron a los nativos a zonas más profundas de la Amazonía. Entonces, se pondría en práctica un sistema que, a cambio de una porción de tierra hábil para el cultivo, consumo y establecimiento de vivienda, le correspondían días laborables para los periodos de siembra y cosecha en las tierras exclusivas del hacendado sumando el de servicio doméstico. Este sistema, denominado en adelante arriendo, capturó expectativas de progreso entre los campesinos. En tanto, la representación del poder residía en la figura del hacendado quien, procuraba vínculos familiares y de interés con jueces, abogados y policías, a quienes financiaba campañas u ofrecía donativos a cambio de sus gracias en litigios, desalojos y otros tantos asuntos. Se vivía una sensación de impotencia ante la palabra, injuria o amenaza del hacendado; un estado de violencia e injusticia latente de sus derechos y sus cuerpos, una relación de servidumbre fáctica con el campesino a través de prohibiciones respecto a su vestimenta, calzado, material utilizado en la construcción de vivienda y prohibición de acceso a la educación entre otros. Tal estado

propició en parte los primeros traspasos de arriendo al cual, se aplicaban las mismas condiciones y responsabilidades para con el hacendado.

En consideración del autor, el arrendir constituye una nueva clase social, es un productor y comerciante que financia la mano de obra de otro hombre, a fin de evitar las duras condiciones del servicio en la hacienda. El nuevo escenario se aprovechó para desconocer contratos originales y el valor agregado aplicado en la tierra por los nuevos adquirientes. Es de esperar que tal situación derivara en litigios y desalojos violentos.

El asesinato de Duque se confabula en este contexto. Fue un plan pensado por los arrendires Celis, Valencia y Rojas. La opinión púbica se encontraba dividida, la consideraban una respuesta natural al estado de explotación latente y otros una venganza motivada por intereses personales. En la investigación se precisa que los arrendires involucrados no pertenecían a un grupo político o filiación sindical, pero tenían noción de justicia social y demandaban una "reforma agraria" que les permitiese tener mayor libertad en el uso y goce del trabajo aplicado sobre la tierra.

El caso fue seguido por la prensa cusqueña y nacional. Durante la defensa de los arrendires se expuso el estado de explotación y abuso al que eran sometidos los campesinos. Se buscaba demostrar que el asesinato fue una medida extrema luego de haber agotado medidas legales en demandas largamente desatendidas. La sentencia consideró que la opresión permanente originó el estallido instintivo de violencia de los acusados y se reconocía la tensión hacendado - campesino, el que advertía de posibles replicas.

Una observación importante es que, un año después del asesinato de Duque, aparecen los primeros sindicatos en las haciendas de La Convención y del valle- un proceso de concentración y organización de ideales que, a consideración del autor, tiene como detonante la conspiración de los arrendires. El caso Duque, en aprecio de los líderes de izquierda, muestra el potencial de la población para responder ante la injusticia y en voz de algunos, una imagen digna de ser reivindicada en la lucha campesina. Así, tanto la Federación de Trabajadores del Cusco (FTC) como el Partido Comunista, brindaron asesoría legal, propiciaron procesos de concientización y plantearon la necesidad de una reforma agraria que brinde acceso a la propiedad de la tierra, a fin

de liberar al campesino de las duras condiciones al que se hallaba comprometido. Culminada la aparición de sindicatos con la Federación Provincial de Campesinos de La Convención y Lares se exigía la expropiación de la hacienda y distribución entre los arrendires, un cambio radical del régimen de propiedad sobre la tierra.

Sobre la presencia de Hugo Blanco se reconoce su papel vital en la historia de La Convención y los inicios de la Reforma Agraria; este vio el potencial de los arrendires para la movilización de masas. Uno de sus aportes fue actualizar el cumplimiento de las leyes de yanaconaje (1947) que promovía la construcción de escuelas y postas médicas, así como la prohibición de trabajos no remunerados. La unión campesina disciplinada y organizada estaba apta para responder a las nutridas diligencias policiales y represalias de los hacendados.

Muchas de las acciones: toma de tierras, liberación de presos, construcción de escuelas y centros médicos se realizaba por su propia gestión. Si bien la masa campesina se encontraba sindicalizada es necesario precisar que no se encontraba afiliada a una misma organización política. La participación de los partidos de izquierda sirvió legal, logística y organizacionalmente para el empoderamiento campesino, el acceso a la tierra y a visibilizar el estado de violencia que subsistía en las haciendas, más no empataron las ideas de insurrección. La falta de unidad y pugnas internas e ideológicas de las izquierdas no permitieron conducir a la masa campesina de una lucha por la tierra a una lucha por el poder. Blanco confiaba que la represión del Gobierno alimentaría entre los sindicatos el deseo de militarizarse, en su lugar se implantó una política de inversión que apaciguó el radicalismo del campesinado instalando una reforma desde arriba.

El éxito de la reforma velasquista fue la suma del discurso revolucionario, estrategias orientadas a la formación de cooperativas de producción y comercialización, de acceso a créditos y facilidades para la inversión interna que, motivó una afiliación - no conocida por las organizaciones de izquierda- y expectativas de progreso.

La revolución de los arrendires constituye en sí misma, una revolución personal. La transformación de la vida cotidiana, los espacios urbanos y rurales conocidos, el tiempo y la relación familiar; todos se vieron trastocados por la dura carga familiar que acarrearon los procesos judiciales, traslados del pueblo a la ciudad y viceversa, la exposición

social, una condición económica golpeada desde el arresto hasta su liberación, procesos de embargo de tierra y productividad y los años transcurridos en El Sepa- penal ubicado en lo profundo de la Selva donde los presos eran sometidos a duros castigos- transformaron su historia personal y familiar. Otrora imagen de la reforma agraria.

Pamela HUAMÁN VEGA

ARROYO, R. Y ROMERO, A. (2019), *LIMA UNA CIUDAD EN TRIZAS. LOS PROBLEMAS DE LA APROPIACIÓN DEL TERRITORIO Y LOS MÚLTIPLES CENTROS.* LIMA: GATO VIEJO, 227 PP.

El presente libro constituye un aporte a los estudios sobre territorialización de la ciudad de Lima contemporánea. Publicado en octubre de 2019, recoge varios aspectos relativos a la conformación del espacio de Lima Metropolitana desde un enfoque teórico que recupera la colonialidad del poder, y que a su vez presenta evidencia empírica importante para nuevas líneas de investigación

El primer capítulo recoge aspectos teóricos generales sobre la globalización y la fragmentación de espacios y territorios. Uno de los efectos a lo que conlleva esto es al desplazamiento de *relaciones económicas* hacia *relaciones de poder en sentido amplio*. Aunque cabe plantear la precisión de que la fragmentación de espacios y territorios ha ocurrido a lo largo de toda la historia de la humanidad, los autores nos ofrecen unas restricciones para entender las bases o estructura interna de este proceso globalizador. Retomando los planteamientos de Piketty (2014), Arroyo y Romero nos presentan la ley del valor mundializada como la base de la desigualdad que agrega valor a las mercancías pero no a las remuneraciones del trabajo. Por lo que las sociedades que participan del proceso globalizador actual, contienen en sí grandes márgenes de desigualdad estructural. A su vez, el monopolio de nuevas tecnologías permiten la formación de ciudades globales (Amin, 2001) que se convierten en centros de control y se hallan al servicio del capital global (Sassen, 1999).

Bajo esta perspectiva, Lima es una ciudad global, pero ubicada dentro de una clasificación que ha variado hacia una mayor inserción al capital global, pasando de contar con algunas evidencias (1997-1998) de funciones globales hacia una posición con fuertes bisagras